

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL JUEVES 18 DE JULIO DE 1822.

*Santa Sinforosa y Santa Marina, mártires.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Càrmen.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 4 h. 54', y se oculta á las 7 h. 06'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 05' 47".

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 9, 54.	76. 0	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 52.	77. 0	ONO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 14.	76. 5	id.	Idem.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

1.ª Altamar á las 1 h. 36' mad.      2.ª Altamar á las 1 h. 58' tard.  
 3.ª Bajamar á las 7 h. 47' mañ.      4.ª Bajamar á las 8 h. 9' noch.

**ÓRDEN DE LA PLAZA.**

**Gefe de dia:** el teniente coronel D. Juan Gutierrez, capitán de Estremadura. = **Parada:** Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = **Rondas y Contra-rondas:** Milicia Nacional Voluntaria. = **Provisiones:** Princesa. = **Baños:** Milicia Nacional Voluntaria.

El comandante militar de la provincia de Cádiz á todos los militares que tienen destino en ella.

Si los dignos militares á quienes tengo el honor de mandar en esta provincia, firmes apoyos de la Constitucion que ha de hacer felices á todos los españoles y fomentar la prosperidad de la nacion, tuviesen que recordar para fortalecer su ánimo algun ejemplo sublime de patriotismo y de heroicidad, me tomariá yo la libertad de poner delante de sus ojos la admirable, la brillante conducta, llena de virtudes, de los que han llevado en Madrid las armas, y de todo el vecindario, para librar á aquella capital y aun á toda la nacion de los horrores de la anarquía militar y de su compañero el despotismo, que los re-

beldes querian restablecer. Gocemonos, con años míos, en estas glorias de nuestros compañeros y conciudadanos, que nuestras son siendo suyas, unidos todos en sentimientos para un mismo fin, amantes de las libertades patrias, y resueltos à hacer el último sacrificio para defenderlas. La gloria de que Madrid se ha cubierto refluye sobre todos los españoles constitucionales, no pudiendo ya nosotros en este caso sino sentir no haber participado personalmente de ella ayudando sus nobles esfuerzos. Estamos en el momento de estrechar mas y mas los vínculos que nos unen producidos por el amor à la patria, sosteniendo su libertad civil, y conservando el orden interior, como está encargado por la Constitucion á la noble profesion que ejercemos. Tenemos en la Milicia nacional local un firme é importante auxilio, que denodadamente presta en todas partes y circunstancias. Conservemos entre nosotros la disciplina mas rigurosa como tan necesaria para el buen éxito de nuestros esfuerzos, si tenemos que hacerlos en favor de la Constitucion, cuidando cada uno en su clase de hacer por la patria cuanto esté á su alcance. No perdamos nunca de vista este importante objeto; y si el escarmiento, para ellos funesto, que desde el 7 del corriente han sufrido los Guardias de infantería rebeldes, no es suficiente para desvanecer las locas y detestables esperanzas de los partidarios del poder absoluto, si la patria se viese de nuevo amenazada por algunos de sus hijos desnaturalizados, cobremos nuevo aliento cuanto mayores sean los males, jurando una y mil veces el esterminio de los que intenten destruir la Constitucion, el germen de la felicidad de los españoles. = Cádiz 15 de Julio de 1822. = Antonio Burriel.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

*La diputacion de corredores del número de esta plaza con fecha 12 del corriente me dice lo que sigue.* = "Habiendo fallecido en el día 10 del corriente D. José Leveratti, corredor del número que fué de esta plaza, lo participa á V. S. esta diputacion para su debido conocimiento y efectos conducentes á la vacante que resulta por su muerte." *Lo que hago saber al público para su inteligencia, y para que los ciudadanos que quieran solicitar dicha plaza presenten sus memoriales en la secretaría de este Gobierno político superior de mi cargo. Cádiz 15 de Julio de 1822.* = Joaquin Escario, jefe superior político.

*Madrid 10 de Julio.*

El número de Guardias prisioneros que habia esta mañana en el antiguo cuartel de Guardias de Corps era de 820, sin contar los heridos que hay en los hospitales.

Reina la mayor tranquilidad y alegría en esta capital. El Rey parece que se halla mas tranquilo con las tropas del ejército y milicia nacional que con su antigua guardia,

El Sr. Calatrava está ya nombrado para el Ministerio de la Gobernación de la Península, y el Sr. Lopez Baños para el de la Guerra. Reemplazará á este último en su mando militar el general Espinosa, cuya comandancia de distrito ocupará el general Quiroga. = La casa real, cuya reforma es el objeto de los deseos de todos los buenos, empieza ya á experimentar los efectos de la feliz disposicion en que se halla el monarca. El duque de Montemar, que en la noche pasada durmió todavía en Palacio, se retiró esta mañana á su casa, y ha sido nombrado para sucederle el digno marques de Santa Cruz. = El capitán general de los ejércitos nacionales D. José de Palafox ha sido nombrado capitán de alabarderos. Se dice que su predecesor el duque de Castroterreño piensa en pedir licencia para irse á Filadelfia. = Se asegura tambien que el benemérito conde de Oñate será nombrado caballero mayor. = El duque del Infantado ha recibido orden para ir de cuartel á Badajoz. = El marques de las Amarillas va en la misma clase á Granada. = Estas son las novedades mas importantes del dia. Siguen la tranquilidad y contento general: se ven conversiones inesperadas, y los serviles ni aun tienen ya valor para mentir. Los Guardias dispersos, con que ayer querian asustarnos, van llegando poco á poco, y solo se espera para que lo hagan todos el que puedan saber que se les perdonará la vida. Quedaban todavía algunos en el lugar de Peguerinos, pueblo de los mas encumbrados de la sierra del Escorial, que van abandonando á proporcion que llegan á sus oidos palabras de paz.

El dia que se supo en el heroico y constitucional pueblo de Manzanares la noticia de la insurreccion de los batallones y su salida para el Pardo, se alistaron doscientos ciudadanos hacendados jurando perecer mil veces antes que consentir que sufriese en lo mas mínimo la libertad de la patria.

## COMERCIO.

*Capitania del Puerto 17 de Julio.*

Embarraciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

*Fragata española Veloz Mariana, cap. D. Tomás Sobrado, de Veracruz y la Habana en 50 dias del primer puerto y 31 del segundo, con 1.558.379 ps. fs., 135 onzas de oro, 25 barritas de id., 3 tejos de id., 13 cajones de plata labrada, 2 id. de piedras de mina y varios frutos, á D. Fernando de la Sierra. Berg. id. Diligente, cap. Tribiño, del Carril en 4 dias, con maíz. Un laud de Gibraltar, con aguardiente, y un mist. de S. Juan del Puerto, con paja y recoba.*

Despachadas para salir. = *Queche hol. Goede-Hoop, cap. Groot, para Málaga. Lugre esp. Carmen, cap. Chaves, para S. Esteban de Pravia. Berg. sueco Enrieta Juana, cap. Heelborg, para Liorna. Pol. esp. S. Vi-*

cente, cap. Ripoll, para Betanzos: Una tart. para Gibraltar; un mist. para Mataró; un fal. para Estepona; otro para Algeciras, y otro para Sanlúcar.

#### CONSULADO.

El Sr. intendente de la provincia con fecha de ayer dice al Consulado nacional de comercio de esta plaza lo que sigue. = "Con esta fecha digo al administrador general de esta aduana lo siguiente. = En consecuencia de la consulta de V. S. de 1.º del actual, y del dictamen que exigí del contador principal de esta aduana, oficié al Esmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, á efecto de aclarar si las medidas sanitarias últimamente acordadas impedían la presentación de los manifiestos de los buques extranjeros en el plazo de las 24 horas que prefija la ley, y con fecha 7 del actual me contesta la Junta municipal de Sanidad lo siguiente. = "Nunca ha impedido esta Junta municipal de Sanidad recojan de los buques sujetos á cuarentena todos los papeles que sean necesarios para cumplir con las obligaciones respectivas de presentación de manifiesto y demas que corresponde, siempre que sea con las debidas precauciones. Coincidiendo pues en los mismos principios que indica V. S. en su oficio de 5 del actual dirigido al Esmo. Ayuntamiento, puede asegurarle la cooperacion á los laudables fines que se propone V. S., esperando al mismo tiempo que por su parte, empleando todo el celo que exige el interés general de la salud pública, tomará las mas enérgicas disposiciones á fin de que se evite el fraude, que tan incalculables males puede traer á la nacion entera, como V. S. conoce muy bien." = Queda pues visto que no existe obstáculo alguno para la presentación de los manifiestos en el tiempo que por ley está manifestado, y en tal virtud usará V. S. del rigor que hasta aquí, avisandome de cualquiera infraccion que en esta parte pueda observarse, en cuyo caso acordaré lo necesario con arreglo á instrucciones y reales ordenes. Digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. = Lo inserto á V. SS. para su noticia y á efecto de que se sirvan hacerlo saber al comercio." — Y de orden del propio tribunal se hace notorio para la debida inteligencia del comercio. Cádiz 16 de Julio de 1822. — Prudencio Hernandez Sta. Cruz, secret.

#### AVISOS.

En las cocheras detras del parque de artillería hay una galera de seis mulas, que saldrá el 24 ó 25 para Madrid: admite carga y pasajeros: darán razon los corredores que allí se sitúan.

Rafael del Riego, ó la España libre: historia de la gloriosa y feliz revolucion del año de 1820: por el ciudadano Francisco Brotons: un tomo en 8.º Se hallará á 10 rs. en la imprenta de la Sincera Union, en la de Picardo, plazuela de Orta, en las librerías de Hortal y Zaragoza y en los puestos de papeles públicos.

TEATRO PRINCIPAL. = El turco en Italia (ópera en 2 actos.) = A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO